INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 8 CONTRATO No. 423 de 2023										
Nombre del Contratista	Helmer Fabian Corredor Usaquén									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.076.656.014 de Ubaté									
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo									
Número del Contrato	423		**Pago Número**		1		**De**	8		
Período Informado	08/03/2023 a 30/03/2023		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2023000506 del 7/03/2023					
Cuenta Bancaria y Entidad	Davivienda 0550468400100011				**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos ($ 1.445.473) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	08/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		07/10/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria en los sitios asignados por el coordinador de deportes Hugo Alejandro Guzmán Rodríguez en el municipio de Sutatausa por medio de banner publicitario, grupo de WhatsApp y redes sociales, donde invité a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a la escuela formativa de Futbol de salón. EVIDENCIA ANEXO 1 OBLIGACIÓN 1: CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de	Realicé la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participaron en la escuela de formación de futbol de salón, por cada una de las sesiones que ejecute en el

ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	mes de marzo y las organice de para la respectiva entrega de evidencias. EVIDENCIA: ANEXO 2 OBLIGACIÓN 2: ASISTENCIA INICIACIÓN 1 ASISTENCIA INICIACIÓN 2 ASITENCIA FUNDAMENTACION 1
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Elaboré durante el 8 la 22 de marzo, plan pedagógico y mallas pedagógicas correspondientes a la disciplina de futbol de salón , horarios y sitios de entrenamiento; en los formatos establecidos por indeportes, teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas; los cargue y entregue al drive establecido por la gestora provincial Nubia Niño monitoresubate@gmail.com, en la carpeta estipulada el 22 de marzo de 2023. **EVIDENCIA** **ANEXO 3 OBLIGACIN 3:** **PLAN PEDAGOGICO FUTBOL DE SALON MALLAS PEDAGOGICAS** **SITIOS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO.**
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades planeadas marzo, tuve en cuenta lo estipulado en el plan y mallas pedagógicas para elegir los temas y los plasmé en el Excel de actividades programadas. **EVIDENCIA** **ANEXO 4 OBLIGACION 4:** **EXCEL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS MARZO Y ABRIL.**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Adelanté el proceso de cobertura con los niños, niñas y adolescentes del municipio de Sutatausa teniendo como resultado en el mes de marzo: Iniciación 1: Iniciación 2: Fundamentación 1 Total, inscritos beneficiarios: Para el siguiente mes completare la cobertura requerida. **EVIDENCIAS** **ANEXO 5 OBLIGACION 5 : COBERTURA**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de indeportes Cundinamarca tanto en la presentación de formadores en el municipio de Sutatausa como en la convocatoria de beneficiarios, reuniones, capacitaciones y en las sesiones deportivas y recreativas EVIDENCIAS: ANEXO 6 OBLIGACION 6 COLLAGE DE EVIDENCIAS

7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Preparé y ejecuté 6 sesiones de formación a la semana 2 por cada grupo de formación, para un total de 6 sesiones para el mes de marzo con la escuela de formación de futbol de salón en el área rural, teniendo en cuenta que empecé sesiones el 22 de marzo, con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por indeportes. Las fechas que desarrolle las sesiones deportivas y recreativas fueron las siguientes: lunes 27 de marzo peñas de Boquerón, miércoles 29 de marzo peñas de Cajón, Preparé y ejecutaré 6 sesiones, a la semana 2 por cada grupo de formación, 24 sesiones para el mes de abril con la escuela de formación de futbol de salón en el área rural, teniendo en cuenta que empecé sesiones el 27 de marzo, con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por indeportes. Las fechas que desarrolle las sesiones deportivas y recreativas fueron las siguientes: Lunes 3 de abril peñas de Boquerón, miércoles 5 de abril peñas de cajón, lunes 10 de abril peñas de Boquerón, miércoles 12 de abril peñas de Cajón, lunes 17 de abril peñas de Boquerón, miércoles 19 de abril peñas de Cajón, lunes 24 de abril peñas de Boquerón y miércoles 26 de abril peñas de boquerón. EVIDENCIAS: ANEXO 7 OBLIGACION 7 PLANEACIONES INICIACION 1 MARZO. PLANEACIONES INICIACION 2 MARZO. PLANEACIONES FUNDAMENTACION MARZO. PLANEACIONES INICIACION 1 ABRIL. PLANEACIONES INICIACION 2 ABRIL. PLANEACIONES FUNDAMENTACION ABRIL.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé y entregué actualizada la información pertinente como la base de datos de los beneficiarios que hasta el momento se han vinculado, en la fecha estipulada; cargue la información solicitada en el drive establecido por la gestora Nubia Niño monitoresubate@gmail.com EVIDENCIAS: ANEXO 8 OBLIGACIÓN 8: BASE DE DATOS BENEFICIARIOS EVIDENCIA DRIVE deporteformativo@gmail.com
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes	Realicé la planeación de las sesiones mensuales del mes de marzo el 22 del mismo mes, antes de ejecutar sesiones deportivas y recreativas.

Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de abril, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella según el formato enviado por indeportes. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 9 OBLIGACION 9:** **PLAN MENSUAL.MARZO Y ABRIL.**
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Tuve en cuenta el cronograma enviado por indeportes para planear las valoraciones de entrada y test físicos para la semana del 10 al 16 de abril, a todos los alumnos inscritos en mi escuela formativa, de acuerdo con los manuales y formatos que me indicaron, entregare los resultados obtenidos en el informe del mes de abril. **EVIDENCIAS** **ANEXO 10 OBLIGACIÓN 10: CRONOGRAMA TEST Y PRUEBAS DE VALORACIÓN DE ENTRADA**
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné y entregué certificación por parte del organismo deportivo municipal de Sutatausa en cabeza del director de deportes Hugo Alejandro Guzmán en donde consta la realización de las actividades en el mes de marzo como formador deportivo y recreativo en la disciplina de futbol de salón en el municipio de Sutatausa. **Evidencias:** **Anexo 11 obligación 11:** **Certificado del municipio**
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Proyecté entre el 8 al 14 de mayo planear, organizar , dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realizaran en el departamento , entregare los respectivos informes solicitados por la coordinación del programa en las fechas que me indiquen con las respectivas evidencias.
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y/o apoyé las siguientes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad en el mes de marzo. •Participé en inducción organizada por la gestora Nubia Niño, donde nos dio a conocer los formatos establecidos por Indeportes y la forma de diligenciarlos, al igual se estableció cronograma y recomendaciones para la entrega de informes. FECHA: 7 de marzo LUGAR: salón del barrio norte ubate HORA: 8 AM • Asistí a capacitación de plan pedagógico y mallas pedagógicas, donde se dio a conocer aspectos importantes para la elaboración de las mismas, esta fue liderada por el apoyo pedagógico Silvia Méndez FECHA:8 MARZ0 LUGAR: plataforma meet HORA :7 AM • Asistí a la formalización de presentación de formadores de INDEPORTES que realizó la gestora

	provincial Nubia Niño y el provincial Mauricio Garavito en el municipio SUTATAUSA con el director de deportes. FECHA: 9 DE MARZO LUGAR: Alcaldía de Sutatausa HORA: 10 AM • Asistí a la retroalimentación de la elaboración del plan, mallas pedagógicas y planes diarios que gestionó la gestora Nubia Niño con Silvia Méndez apoyo pedagógico. FECHA:15 DE MARZO LUGAR: PLATAFORMA MEET HORA:6 PM. ANEXO 12 OBLIGACIO N 13 : EVIDENCIAS FOTOGRAFOCAS.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolidé y presente a través de la plataforma SECOP ll y DRIVE: informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por subgerencia administrativa y financiera de la siguiente forma. CUENTA DE COBRO – FABIAN CORREDOR-MARZO INFORME DE GESTIÓN – FABIAN CORREDOR - MARZO EVIDENCIAS- FABIAN CORREDOR - MARZO PARAFIRCALES_ FABIAN CORREDOR - MARZO PLAN Y MALLAS PEDAGOGICAS- FABIAN CORREDOR- MARZO ANEXO 13 OBLIGACION 15: FOTO CARPETA DRIVE CON LOS 6 ARCHIVOS.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué a los beneficiarios los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa a la vez les solicité hacer entrega de los mismos con las respectivas firmas de sus acudientes , más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los recolecté en la primera sesión y los organicé en carpeta de forma física como evidencia del proceso realizado, para el mes de abril cargaré los escáner de los documentos de todos los beneficiarios y entregaré en el informe. EVIDENCIAS: ANEXO 14 OBLIGACIÓN 16: COLLAGE ORGANZADAS DE CARPETA DE BENEFICIARIOS
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el	

presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	4483931213
Totales	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	**N/A**

HELMER FABIAN CORREDOR USAQUEN
C.C./NIT 1. 076.656.014

NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO
GESTOR PROVINCIAL.